



## ANEXO I – SOLICITUD SUBVENCIÓN PLAN RESISTIR II AYUNTAMIENTO DE RIBA-ROJA DE TÚRIA

NUMERO DE EXPEDIENTE (A CUMPLIMENTAR POR EL AYUNTAMIENTO)

RIBACTIVA/RESISTIR II/2021/ \_\_\_\_\_

### DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

Tipología de empresa		<input type="checkbox"/> Autónomo/autónoma	<input type="checkbox"/> Microempresa
NOMBRE Y APELLIDOS / DENOMINACIÓN SOCIAL			N.I.F. / C.I.F.
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES		C.P.	MUNICIPIO
PROVINCIA	TELÉFONOS	CORREO ELECTRÓNICO	

NOMBRE Y APELLIDOS REPRESENTANTE (cuando se trate de personas jurídicas o se actúe con representación)	N.I.F.
--	--------

EPIGRAFE CNAE	EPIGRAFE IAE	DENOMINACION / DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

### (A) DECLARACIONES

El abajo firmante **DECLARA** que cumple todos y cada uno de los requisitos exigidos en las Bases Regulatoras de la convocatoria de las ayudas económicas a autónomos y microempresas cuya actividad se ha visto afectada por la pandemia provocada por el Covid-19, en el marco del “Plan Resistir II”, y en particular:

#### A.1.- DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD:

- a) Que la persona solicitante tiene la condición de microempresa, en los términos del anexo I del Reglamento (UE) nº 651/2014, de la Comisión Europea, de 17 de junio de 2014, ocupando un máximo de 10 trabajadores y con volumen de negocios anual no superior a los 2 millones de euros.
- b) Que la persona solicitante no está incurso en las prohibiciones para obtener la condición de beneficiaria y para ser receptora del pago establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, y en concreto el artículo 13 y el apartado 5 del artículo 34 de la misma.
- c) Que la persona solicitante se compromete al cumplimiento de las obligaciones de las personas beneficiarias de subvenciones, establecidas en el artículo 14 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, de 17 de noviembre.
- d) Que la persona solicitante está al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda Estatal y frente a la Seguridad Social (TGSS), así como con la Hacienda Municipal, tanto en el momento de la solicitud, como en la concesión y el pago.
- e) Que la persona solicitante no es deudora por resolución de reintegro de otras subvenciones concedidas.
- f) Declaro bajo mi responsabilidad que mi establecimiento comercial ha sufrido una reducción de ingresos de al menos el 30% en el ejercicio 2020, respecto al ejercicio 2019.

Riba-roja de Túria, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_\_ Firma de la persona interesada  
(Declaración responsable apartado A.1):

#### A.2.- Declaración de otras ayudas solicitadas para la misma finalidad:

El abajo firmante DECLARA que:

- NO ha recibido otras ayudas o ingresos otorgados por Entidades Públicas, nacionales o de la Unión Europea para la misma finalidad (aportaciones dinerarias, subvenciones o ayudas)
- SI ha recibido otras ayudas o ingresos otorgados por Entidades Públicas, nacionales o de la Unión Europea para la misma finalidad (aportaciones dinerarias, subvenciones o ayudas) conforme al siguiente detalle:

ENTIDAD / ORGANISMO	FINALIDAD / DESTINO	IMPORTE

Riba-roja de Túria, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_\_ Firma de la persona interesada  
(Declaración responsable apartado A.2):



**(B) ADVERTENCIAS**

- 1) Se advierte al beneficiario que la subvención, de otorgarse, estará supeditada a la veracidad de lo declarado en el presente documento, sin perjuicio de otras responsabilidades en que pueda incurrirse con arreglo a la legislación vigente.
- 2) La Declaración Responsable contenida en el presente documento tendrá una validez de seis meses contados a partir de la fecha de expedición.

**(C) SOLICITUD DE LA SUBVENCIÓN**

Asimismo, declaro bajo mi responsabilidad que son totalmente ciertos los datos consignados en la presente solicitud de subvención y **SOLICITA** al Ayuntamiento de Riba-roja de Túria la concesión de una ayuda destinada a personas autónomas y microempresas en el marco del "Plan Resistir II". **A los expresados efectos se aporta la siguiente documentación junto con el impreso normalizado de solicitud de subvención Anexo I:**

**1.- En caso de persona física:**

- DNI por las dos caras o NIE acompañado del pasaporte, si lo indica.  
Ficha de mantenimiento de terceros en impreso normalizado de la persona física, certificación que será admisible tanto si se realiza mediante sello y firma en el propia Ficha de mantenimiento de Terceros, o mediante Certificado Anexo expedido por la propia Entidad Financiera donde conste la titularidad del CODIGO IBAN señalado por el interesado. Dicho certificado en ningún caso suplirá la obligación del interesado de cumplimentar y presentar la debida Ficha de Mantenimiento de Terceros.
- Certificado actualizado de Situación Censal por parte de la Agencia Tributaria, que indique todas las actividades económica con su fecha de alta, el domicilio fiscal y en su caso el del local de desarrollo de la actividad.
- Vida laboral de la persona empresaria actualizada a fecha de solicitud subvención.  
En caso de tener trabajadores a su cargo y querer beneficiarse de la condición de microempresa, deberá de presentar el Informe de Vida Laboral de la Empresa expedido por la Tesorería de la Seguridad Social en el que se incluya el número de trabajadores a fecha de 31 de diciembre de 2020 o relación nominal de trabajadores del mes de diciembre, modelo TC2 de Seguridad Social.
- Resolución/certificación de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos como familiar autónomo o documento acreditativo de que es persona autónoma colaboradora (Documento TA0825/2 o TA521/2 Solicitud de alta como familiar colaborador del titular de la explotación o documento similar), en su caso.
- Anexo II y DNI por las dos caras del representante, en su caso.  Anexo IV.

**2.- En caso de persona jurídica:**

- NIF de la sociedad limitada, cooperativa de trabajo asociado, sociedad limitada laboral, sociedad colectiva, sociedad civil o comunidad de bienes.  
Ficha de mantenimiento de terceros en impreso normalizado de la persona jurídica, certificación que será admisible tanto si se realiza mediante sello y firma en el propia Ficha de mantenimiento de Terceros, o mediante Certificado Anexo expedido por la propia Entidad Financiera donde conste la titularidad del CODIGO IBAN señalado por el interesado. Dicho certificado en ningún caso suplirá la obligación del interesado de cumplimentar y presentar la debida Ficha de Mantenimiento de terceros.
- Certificado actualizado de Situación Censal de la sociedad limitada, cooperativa de trabajo asociado, sociedad limitada laboral, sociedad civil o comunidad de bienes que indique todas las actividades económicas con su fecha de alta, el domicilio fiscal y en su caso el local de desarrollo de la actividad.
- Escritura de constitución y los estatutos de la persona jurídica actualizados, inscritos en el correspondiente Registro.
- Acreditación de los poderes de la persona administradora y de la que presenta la solicitud en caso de no ser la misma persona.
- DNI por las dos caras o NIE acompañado por el pasaporte, si lo indica de la persona administradora y de la persona que presenta la solicitud en caso de no ser la misma.
- Informe de vida laboral actualizado de la persona administradora.  
En caso de tener trabajadores a su cargo y querer beneficiarse de la condición de microempresa, deberá de presentar el Informe de Vida Laboral de la Empresa expedido por la Tesorería de la Seguridad Social en el que se incluya el número de trabajadores a fecha de 31 de diciembre de 2020 o relación nominal de trabajadores del mes de diciembre, modelo TC2 de Seguridad Social.
- Resolución/certificación de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos como familiar autónomo o documento acreditativo de que es persona autónoma colaboradora (Documento TA0825/2 o TA521/2 Solicitud de alta como familiar colaborador del titular de la explotación o documento similar), en su caso.
- En su caso, autorización de representación conforme al Anexo II y DNI por las dos caras del representante.
- Anexo IV.

En el caso de que la empresa solicitante tuviese concedido un aplazamiento/fraccionamiento de deudas con la Tesorería General de la Seguridad Social, con la Agencia Estatal de Administración Tributaria o con la Tesorería Municipal, deberá presentar con la solicitud, la resolución de concesión del mismo junto al último certificado de carecer de deudas posterior a la concesión del aplazamiento.

**MARQUE LA SIGUIENTE CASILLA CUANDO PROCEDA**

- Sí Me opongo a que el Ayuntamiento de Riba-roja de Túria pueda acceder a todos los datos que obrando tanto en su poder como en poder de otras administraciones, sean necesarios para la tramitación de la presente solicitud.

Riba-roja de Túria, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_\_

Firma de la persona interesada  
(C. Solicitud de subvención)

El Excelentísimo Ayuntamiento de Riba-roja de Túria, como Responsable del tratamiento de sus datos, le informa que los mismos podrán ser utilizados para el ejercicio de las funciones propias en el ámbito de sus competencias, cuya legitimación está basada en el ejercicio de poderes públicos otorgados a esta Entidad y el consentimiento de la persona interesada. Se cederán datos, en su caso, a otras Administraciones Públicas y a los encargados del tratamiento de los datos. Los datos serán conservados durante el tiempo necesario para poder cumplir con las obligaciones legales que encomienda la normativa administrativa. La persona solicitante acepta que sus datos personales identificativos y los resultados derivados del proceso administrativo sean publicados en la web municipal durante el plazo de tiempo pertinente. De conformidad con lo dispuesto en las normativas vigentes en protección de datos personales, el Reglamento (EU) 2016/679 y Ley Orgánica de Protección de Datos en España, las personas interesadas podrán ejercitar sus derechos reconocidos del tratamiento mediante instancia presentada ante el Registro General, adjuntando fotocopia del DNI o a través de la sede electrónica (<https://oficinavirtual.ribarroja.es/PortalCiudadania/>). Más información: <http://www.ribarroja.es/privacidad>